



*ANUNCIO de 22 de mayo de 2019 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda prefabricada para guarda. Situación: parcela 45 del polígono 23. Promotora: D.ª M.ª de la Concepción Gragera González, en San Vicente de Alcántara. (2019080732)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda prefabricada para guarda. Situación: parcela 45 (Ref.ª cat. 06123A023000450000EM) del polígono 23. Promotora: D.ª M.ª de la Concepción Gragera González, en San Vicente de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 22 de mayo de 2019. El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2019 sobre calificación urbanística de legalización y terminación de casa rural. Situación: paraje "Nava Baja", en parcela 275 del polígono 3. Promotor: D. Ángel Manuel Ramos Santos, en Jarandilla de la Vera. (2019080771)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y terminación de casa rural. Situación: Paraje "Nava Baja", en parcela 275 (Ref.ª Cat. 10108A003002750000TP) del polígono 3. Promotor: D. Ángel Manuel Ramos Santos, en Jarandilla de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 23 de mayo de 2019. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.